

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE
VACUNAS RECIBIDAS EN EL EXTRANJERO

28 DE JULIO DE 2021



Es el proceso mediante el cual los chilenos y extranjeros residentes en Chile pueden solicitar la validación chilena de sus datos de vacunación recibida en el extranjero, con el objetivo de obtener el Pase de Movilidad y otros beneficios y/o responsabilidades que la autoridad sanitaria estime pertinente en Chile. Este sistema se realizará dentro de la plataforma mevacuno.gob.cl, donde también se obtiene el Comprobante de Vacunación que habilita el Pase de Movilidad.

1. ¿Quién puede acceder al sistema para validar la información de vacunación en el extranjero?

Chilenos y extranjeros residentes en nuestro país (personas que tengan RUT) que hayan recibido la vacuna contra el COVID-19 fuera de Chile.

2. ¿Qué vacunas podrán validarse en nuestro país?

Todas las vacunas que han sido aprobadas por el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) y la Agencia Europea de Medicamentos (EMA). Actualmente éstas corresponden a las de los laboratorios Moderna, Pfizer/BioNTech, Janssen (Johnson&Johnson), Oxford/AstraZeneca, Sinopharm, Sinovac, CanSino y Generium (Sputnik-V).

3. ¿Cómo operará la validación de las vacunas desde el punto de vista del usuario?

En el sitio web mevacuno.gob.cl se podrá acceder a una plataforma para solicitar la validación. Se deberán llenar campos mínimos de información personal y adjuntar documentos que respalden la vacunación. Esta información será corroborada caso a caso por funcionarios del Ministerio de Salud, quienes darán una respuesta al que lo solicita.

4. ¿Qué información deberá adjuntarse para validar la vacunación recibida en el extranjero?

El usuario deberá ingresar a la plataforma, donde deberá completar datos de identificación y adjuntar información respecto al proceso de vacunación en el extranjero.

Aquellas personas que cuentan con un documento digital con firma electrónica avanzada o un código QR que acredite que la información es emitida por un organismo oficial de gobierno, les bastará ese documento para realizar la validación.

Aquellas personas que cuenten con una validación física (carné, certificado o ticket de vacunación) que no pueda ser corroborada en algún sistema electrónico (código QR o firma electrónica), deberán acompañar algunos antecedentes adicionales:

- a. Pasaporte u otra forma de acreditar que se encontraba en el país donde recibió la vacuna en la fecha indicada por el certificado de vacunación de ese país.
- b. Resultado de examen realizado en laboratorio autorizado en territorio chileno, que certifique que tiene anticuerpos IgM/IgG positivos contra coronavirus, realizado al menos 14 días después de haber completado el proceso de vacunación.
- c. En caso de que el certificado físico no sea en español o inglés, se le podrá solicitar adjuntar la traducción autorizada del certificado a alguno de estos dos idiomas.

5. ¿Cuáles son los posibles resultados de una solicitud de validación?

Cuando una persona solicita la validación de su vacunación en el extranjero, hay 3 posibles respuestas:

- a. **Incompleto:** se rechaza la solicitud por estar incompleta o por ser inconsistente. Luego, el usuario podrá complementar su solicitud para un nuevo intento.
- b. **Válido:** luego de presentar una solicitud completa y verificable por medios electrónicos, se acepta la solicitud y se agregan los datos del solicitante al registro de mevacuno.gob.cl, quedando disponible indefinidamente su comprobante de vacunación, y con esto el QR con el pase de movilidad.
- c. **Válido temporalmente:** si una persona se encuentra en el extranjero y presenta antecedentes consistentes, pero no verificables en forma electrónica, podrá ingresar temporalmente al registro de vacunación y contar con pase de movilidad habilitado sólo para ingresar al país y hacer su aislamiento en domicilio. Para poder validar en forma permanente su registro y usar el pase de movilidad dentro de Chile se le podrán pedir antecedentes adicionales que podrá acompañar luego de ingresar al país, como por ejemplo, el examen de anticuerpos señalado en el punto 4.b).

6. ¿Qué utilidad tiene la validación temporal del registro de vacunación en el extranjero?

Quienes se encuentren en el extranjero y pidan la validación de su vacunación con antecedentes que no pueden ser verificados en forma electrónica, podrán acceder a una validación temporal. Esta validación solo le permitirá ingresar al país con la posibilidad de realizar la cuarentena obligatoria de 10 días en un domicilio, y no necesariamente en un hotel de tránsito. Luego de finalizado el aislamiento obligatorio, deberá completar el proceso de validación para tener un pase válido indefinidamente.

7. ¿Cómo se valida en forma permanente o indefinida la vacunación de aquellos que recibieron una validación temporal?

Para validar en forma permanente quienes hayan recibido una validación temporal, deberán presentar el resultado positivo de un examen de anticuerpos realizado en territorio nacional por un laboratorio autorizado otros antecedentes adicionales requeridos por el revisor de la solicitud. Ello se deberá subir a la misma plataforma de mevacuno.gob.cl en la que se hizo la solicitud original y esperar la validación definitiva.

8. ¿Desde cuándo se podrá iniciar el trámite? y ¿Cuánto demorará el proceso de validación de las vacunas recibidas fuera del país?

El trámite se podrá iniciar desde el 6 de agosto en el sitio web mevacuno.gob.cl. La duración del proceso completo de validación va a depender de los antecedentes adjuntados, pudiendo demorar hasta 2 semanas aprox.

